



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año V No. 1226

Directora
C.P.F. Iris Janell May García

San Francisco de Campeche, Cam.,
Viernes 24 de Julio de 2020

SECCIÓN ADMINISTRATIVA



CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MCC-DA-SSC-2020-12

El Municipio de Campeche, Estado de Campeche, a través de la Subdirección de Seguimiento y Control dependiente de la Dirección de Administración, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II, III y IV y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; 23 párrafo primero y 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 9 fracción III, 28 fracción XVI y XVII, y 31 fracciones II y IV del Reglamento de la Administración Pública Centralizada y Paramunicipal del Municipio de Campeche; 20 del Presupuesto de Egresos del Municipio de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Estatal No. MCC-DA-SSC-2020-12, relativa a la “Adquisición de combustible a través de vales de papel para el Municipio de Campeche” de acuerdo a los términos siguientes:

NÚMERO DE LICITACIÓN	FECHA LÍMITE PARA CONSULTAR Y OBTENER LAS BASES	COSTO INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
MCC-DA-SSC-2020-12	7 de agosto de 2020 a las 14:00 horas	15 UMAS	30 de julio de 2020 a las 12:00 horas	10 de agosto de 2020 a las 12:00 horas

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MONTO DEL VALE	UNIDAD DE MEDIDA
1	Adquisición de combustible a través de vales de papel para el Municipio de Campeche	6,000	7,600	\$1,000.00	Vales
		2,500	5,000	\$200.00	
		3,000	7,000	\$100.00	
		4,000	6,000	\$50.00	
2	Adquisición de combustible a través de vales de papel para el Municipio de Campeche	3,000	5,000	\$100.00	Vales
3	Adquisición de combustible a través de vales de papel para el Municipio de Campeche	4,000	5,500	\$200.00	Vales
		4,000	5,000	\$100.00	
		6,000	8,000	\$50.00	

- Las bases de la Licitación estarán disponibles en días hábiles de 09:00 a 14:00 horas, en el domicilio que ocupa la Subdirección de Seguimiento y Control, ubicada en el predio número 268, de la calle 10, entre calle 61 y 63, Colonia Centro Histórico, Código Postal 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- Las características, especificaciones y demás condiciones técnicas de los bienes a adquirir, se establecerán en el “Anexo “A” de las Bases de la presente Convocatoria.

- La Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación de la Dirección de Administración, ubicada en el predio número 268, de la calle 10, entre 61 y 63, local No. 21, planta alta, Colonia Centro Histórico, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Las preguntas para la Junta de Aclaraciones, deberán ser presentadas por los interesados a más tardar 24 horas antes de la celebración de la misma, mediante solicitud escrita debidamente firmada y anexando las mismas en medio electrónico en formato Word, en el domicilio que ocupa la Dirección de Administración, ubicada en el predio número 268, de la calle 10, entre calle 61 y 63, Colonia Centro Histórico, Código Postal 24000 de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.
- Origen de los recursos: Recursos Propios, ejercicio fiscal 2020.
- Idioma: Los Licitantes deberán presentar toda la documentación en idioma español.
- Moneda en que deberán cotizarse las propuestas: Peso mexicano.
- Las modalidades de la entrega de los bienes licitados será el señalado en las bases de la convocatoria y se sujetará a lo estipulado en el contrato.
- La entrega y recepción de los bienes se documentará mediante actas, las que deberán establecer la fecha y hora de recepción de los mismos, así como el nombre completo de la persona que entrega y de la quien recibe, su cargo o comisión y firma, en el lugar que para tal efecto designe la convocante.
- Garantía de sostenimiento de la propuesta: 10% del monto total de la misma.
- No podrán presentar propuesta las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como aquellos que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 42 del Código Fiscal del Estado.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 24 de julio de 2020.- **C.P. KARLA GISSELLE RODRÍGUEZ TEC,**
SUBDIRECTORA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL.- RÚBRICA.

